



COMUNICADO N° 25

DE: Rectora
PARA: Padres de familia y/o acudientes
FECHA: 24 de septiembre de 2021

Apreciados Padres de Familia:

Durante este año, dadas las circunstancias, hemos permitido a los estudiantes portar el celular en el colegio, con la intención de facilitarles la comunicación, en caso de alguna eventualidad relacionada con la Covid-19, y para el diligenciamiento de la encuesta de reporte de síntomas.

Es bien cierto que algunos estudiantes los utilizan como medio de investigación o para consultas académicas; sin embargo, hemos venido observando algunas situaciones que nos han llevado a la reflexión de la conveniencia o no de mantener esta medida. Les compartimos algunas de éstas:

- Uso indiscriminado del celular, sin la debida autorización y en momentos inoportunos.
- Transmisiones en vivo, en muchos casos sin ningún criterio reflexivo.
- Utilización del Instagram y de otras redes sociales para publicar fotos de los compañeros o de profesores sin autorización. *Recordemos las implicaciones legales por el uso no autorizado de datos personales.*
- Algunos permanecen conectados a las redes sociales durante toda la jornada afectando la atención y disposición para las actividades académicas
- Aprovechan los permisos que solicitan para ir al baño, para realizar llamadas telefónicas, en el tiempo que deben estar atentos a las actividades académicas
- Dificultad para guardar el celular durante las clases, porque según algunos de ellos, necesitan tenerlo todo el tiempo en la mano.
- Observar y hacer vídeos de tik tok.
- Realizar llamadas a los padres de familia para solicitarles que vengan por ellos, sin el protocolo establecido para cada caso.
- Bromas consistentes en esconder los celulares de compañeros en otras aulas de clase.

Lo anterior nos indica que el celular se ha convertido en un elemento que, por la falta de madurez en muchos estudiantes, para el uso adecuado de éste, puede afectar tanto la convivencia, como el desarrollo normal de las actividades académicas y hasta la realización de actos que pueden tener implicaciones legales.

Les pedimos a ustedes, aliados principales del colegio en la formación que ofrecemos a sus hijos e hijas, retomar con ellos la reflexión acerca del propósito con el que ustedes los envían al colegio.

De otro lado, estamos ya en el último periodo académico, el cual es definitivo para el logro de los objetivos propios de cada grado, de tal manera que los estudiantes puedan ser promovidos académicamente. Mientras menos distractores tengan, mejor será su desempeño en el estudio.

Dado lo anterior, hemos decidido restringir el uso del celular en el colegio. En caso de que su hijo e hija necesite comunicarse con ustedes, el estudiante debe solicitar el permiso al coordinador de grupo para que este lo dirija a una de las coordinaciones, sea académica o de convivencia.

Los invitamos a ustedes a establecer también con ellos criterios y tiempos oportunos para el uso del celular en casa, de tal manera que no descuiden otros asuntos que también son importantes en la vida.

NOTA: Les recordamos que el colegio no se hace responsable de ningún objeto que no sea requerido para las actividades académicas.

Esperamos contar con su apoyo en esta directriz.

Muchas gracias por su atención y que Dios los bendiga.

Cordialmente,

HNA. LUZ MERY CHAVERRA RODRIGUEZ
Rectora